

Hermosillo, Sonora; a 12 de abril del 2023.
Oficio No. ISM/UT-056/2023.
2023: "Año de Adolfo de la Huerta Marcor".

C. PAULA SOTO NÚÑEZ
Presente. -

En atención a Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 260491723000018 con fecha de recepción 21 de marzo del año en curso, en la que requiere la siguiente información:

Solicito información sobre las políticas que desde 2018 hasta la fecha se han y están implementando para la prevención del feminicidio y la desaparición forzada de mujeres.

De igual forma, solicito el número de feminicidios y desapariciones forzadas de mujeres que sucedieron en el periodo de tiempo del 2018 a la fecha, así como el número de casos resueltos.

Y por último, solicito saber cuántos refugios para mujeres violentadas han cerrado por falta de recursos desde el 2018 hasta la fecha

Me permito comunicarle, que encontrará adjunta la información proporcionada por la Coordinación de la Solicitud de AVGM adscrita a este Sujeto Obligado, Instituto Sonorense de las Mujeres.

Así mismo, se hace la aclaración que la información que se adjunta es con referencia al primer punto de su solicitud; ya que la Fiscalía General del Estado le hará llegar lo concerniente a los otros puntos.

Sin otro particular, para cualquier aclaración, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


M.C. XÓCHITL VEGA AMAYA

Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Sonorense de las Mujeres



SECRETARÍA DE GOBIERNO
INSTITUTO SONORENSE
DE LAS MUJERES

C.c.p.- Dra. Mireya Scarone Adarga. - Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.
Archivo

Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora. C.P. 83180.

Teléfono (662) 217-49-86, E-mail: ism.sonora@hotmail.com e ism.sonora@gmail.com



Hermosillo, Sonora; a 3 de abril de 2023
Oficio No. ISM/CAVGM/001/2023
2023: "Año de Adolfo de la Huerta Marcor"

M.C. XÓCHITL VEGA AMAYA

Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Sonorense de las Mujeres

Por medio del presente me permito dar respuesta al oficio **No. ISM/UT-043/2023**, que busca dar contestación al **Punto 1** de la solicitud de Acceso a la Información Pública del **C. Paula Soto Nuñez** con Número de **Folio 260491723000018** en el cual solicita se proporcione información:

"Solicito información sobre las políticas que desde 2018 hasta la fecha se han y están implementando para la prevención del feminicidio y la desaparición forzada de mujeres."

Con el fin de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Sonora y dar respuesta a dicha petición le informo:

El Instituto Sonorense de las Mujeres es el organismo público que tiene como objetivo, establecer políticas públicas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de las mujeres en la vida económica, política, cultural y social en el estado de Sonora, fundamentando su actuación en la Ley 181 del Instituto Sonorense de las Mujeres y su Reglamento, así como en la normatividad internacional, nacional y estatal relativa a temas de Derechos Humanos, prevención de violencia y fortalecimiento de la Igualdad de Género.

Existen dos sistemas sustantivos con los que se define el quehacer del Instituto Sonorense de las Mujeres. El Sistema Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Con ambos se persigue cambiar la situación de impunidad, discriminación, presencia de relaciones sociales asimétricas entre hombres y mujeres, entre otras expresiones de desigualdad. Así como, garantizar la seguridad de mujeres, adolescentes y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos



Así mismo dentro de las políticas públicas que se han implementado durante el periodo de tiempo solicitado, y que dentro de sus objetivos se incluye la prevención de feminicidios se pueden mencionar:

- El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) tiene como objetivo brindar orientación sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, brindando herramientas sobre su empoderamiento.
- El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) tiene como objetivo el fortalecer las capacidades de las mujeres mediante acciones afirmativas que impulsen la profesionalización de personas cuidadoras, a través de certificaciones en temas del cuidado de niñas y niños, personas adultas mayores y primeros auxilios, con énfasis en los Derechos Humanos, así como desarrollar acciones que contribuyan a disminuir las brechas de desigualdad para generar un cambio comunitario en Sonora, y se desprende directamente de una convocatoria del INMUJERES.
- Atenciones Integrales en todo el territorio estatal. El Instituto Sonorense de las Mujeres, cumpliendo con los compromisos establecidos en la normatividad aplicada en la materia de prevención y atención a todas las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia, cuenta con 8 Coordinaciones Regionales ubicadas en los municipios estratégicos de San Luis Río Colorado, Caborca, Magdalena, Nogales, Hermosillo, Guaymas, Cajeme y Navojoa, a través de las cuales se ofrecen servicios profesionales de trabajo social, psicología, jurídicos y de gestión social.
- Presupuesto con Perspectiva de Género. El marco normativo internacional, nacional y estatal ordena elaborar presupuestos públicos con perspectiva de género que den soporte financiero a programas presupuestarios que incluyan en acciones para concretar la política pública para la igualdad entre mujeres y hombres.
- El ISM cuenta con el Secretariado Técnico de la Comisión Interinstitucional para Prevención y Combate de la Trata de Personas en el Estado de Sonora, con el objetivo de dar seguimiento a las acciones que se realizan dentro de este tema en el Estado de Sonora.
- El Instituto Sonorense de las Mujeres da seguimiento a las acciones que da respuesta a las medidas señaladas en el resolutivo de la declaratoria de la alerta, así mismo, al ser quien brinda la asesoría, e incluso la supervisión, de estas acciones, se vuelve la dependencia responsable de la comunicación directa e indirecta con CONAVIM, INMUJERES, CNDH y los grupos de trabajo, informando lo que soliciten, además de la organización y entrega de los informes que correspondan, en los tres niveles de gobierno, con el respaldo del Gobernador y la Secretaría de Gobierno.
- Coordinar interinstitucionalmente para dar seguimiento al resolutivo de la Declaratoria por la Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres.
- Modelo de Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado de Sonora.



- Modelo de Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención a Personas Sujetas a Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en los Centros de Trabajo del Sector Privado en el Estado de Sonora.
- Modelo de Protocolo para Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las Instituciones Públicas y Privadas de Educación Media Superior y Superior para el Estado de Sonora.
- Modelo Integral de Atención a Mujeres con Perspectiva de Género.
- Programa Integral de Capacitación y Formación Profesional con Perspectiva de Género (actualizado en el 2022).
- Modelo de prevención de la violencia de género (actualizado 2021).
- Modelo de Atención Dentro de la Línea de Emergencias 911 a Mujeres en Situación de Violencia de Género por Parte del ISM.
- Protocolo de Articulación Interinstitucional para el desarrollo y análisis de datos, información y estadística para la construcción de políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres del Estado de Sonora.
- Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- Lineamientos para fortalecer la política pública para la prevención, atención, sanción y seguimiento de las prácticas de hostigamiento sexual y acoso sexual en el sistema de educación media superior para el estado de Sonora.
- Línea Telefónica Naranja.
- Elaboración del Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2022-2027).
- Creación de una Metodología del sistema de seguimiento y monitoreo del resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Sin otro particular, le reitero mis saludos y quedo a sus órdenes para cualquier Duda o aclaración.



ATENTAMENTE

M.C. VALERIA ELIZABETH FIGUEROA RODRÍGUEZ
Coordinadora de la Solicitud AVGM del ISM

C.c.p. Dra. Mireya Scarone Adarga. -Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.
C.c.p. Archivo.

Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora. C.P. 83180.

Teléfono (662) 217-49-86, E-mail: ism.sonora@hotmail.com e ism.sonora@gmail.com